

RESOLUCION N° 001 DE 2012

Por la cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES para la Vigencia Fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2012.

LA DIRECTORA DISTRITAL DE LIQUIDACIONES. En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la ley 489 de 1998, Acuerdo N°. 001 de 2004 proferido por el Consejo Distrital de Barranquilla, el Decreto 0254 de 2004 y 0182 de 2005

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, mediante Decreto 0254 de julio 23 de 2004, el Alcalde distrital de Barranquilla ordenó la creación de la Superintendencia Distrital de Liquidaciones como un establecimiento del orden distrital adscrito a la Secretaría de Hacienda, entidad sin ánimo de lucro dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente bajo el régimen establecido en el artículo 70 de la Ley 498 de 1998.

SEGUNDO: Que, el Artículo 9 del Decreto 0254, establece como una de las funciones de la Junta Directiva de la Superintendencia Distrital de Liquidaciones la de examinar y aprobar e improbar el presupuesto general y las cuentas del establecimiento presentado por el Representante Legal.

TERCERO: Que, mediante Decreto 0182 de 2005, el Alcalde Distrital de Barranquilla, modificó el Decreto 0254 de 2004, llevando a cabo el cambio de denominación de la Superintendencia Distrital de Liquidaciones a DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, quedando vigente el resto del contenido de la cita norma.

CUARTO: Que, en virtud de lo anterior, la Dirección Distrital de Liquidaciones preparó y presentó a consideración de la Junta Directiva de la entidad el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia de 2012

QUINTO: Que, mediante Acuerdo 001 la Junta Directiva de la Dirección Distrital de Liquidaciones el 21 diciembre de 2011, aprobó el presupuesto de la entidad para la Vigencia de 2012

SEXTO: Que, se hace necesario liquidar y adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, para la Vigencia de 2012, a fin de procurar su debida ejecución presupuestal y el normal funcionamiento de la entidad.

En mérito de lo expuesto la Directora Distrital de Liquidaciones,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y líquidese el presupuesto de Rentas de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, para la Vigencia Fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2012 en la suma de \$2.610.409.058, DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto 2012
01	INGRESOS	2.610.409.058,00
0101	DISPONIBILIDAD INICIAL	100.000,00
010101	BANCOS	100.000,00
010101001	Bancos	100.000,00
0110	INGRESOS CORRIENTES	760.786.000,00
011020	APORTES DE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN Y POSCIERRE	600.006.000,00
011020107	Instituto Distrital de Urbanismo y Control "IDUC	1.000,00
011020111	Banco Inmobiliario Metropolitano "BIM	1.000,00
011020113	Aporte Provisión cierre Empresa de Transito y Transporte	600.000.000,00

RESOLUCION N° 001 DE 2012


Por la cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES para la Vigencia Fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2012.

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto 2012
	de Barranquilla METROTRANSITO.	
011020115	Aporte cuota administración postcierre Pediatrico	1.000,00
011020116	Aporte cuota administración postcierre Manga	1.000,00
011020117	Aporte cuota administración postcierre Hospital General de Barranquilla	1.000,00
011020118	Aporte cuota administración postcierre FONVISOCIAL	1.000,00
011030	APORTES RECIBIDOS DEL GOBIERNO DISTRITAL	160.680.000,00
01130101	Aportes recibidos del Gobierno Distrital	,00
01130102	Aportes Distrito (E.D.T.)	160.680.000,00
011040	OTROS INGRESOS	100.000,00
01140101	Otros Ingresos	100.000,00
0120	RECURSOS DE CAPITAL	1.849.523.058,00
012010	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.000,00
012010101	Rendimientos Financieros	1.000,00
012020	RECURSOS DEL BALANCE	1.849.522.058,00
012020101	Venta de Activos	1.000,00
012020102	Recuperación de Cartera	1.849.521.058,00

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el presupuesto de Gastos de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, para la Vigencia Fiscal de enero 01 a diciembre 31 de 2012, en la suma de \$2.610.409.058, DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto 2012
02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.610.409.058,00
0210	GASTO DE PERSONAL	1.853.268.000,00
021010	SERV. PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.152.833.000,00
021010102	Sueldo Personal Nomina	922.790.000,00
021010103	Gastos de Representación	-
021010104	Bonificación por Servicios Prestado	-
021010105	Auxilio de Transporte	-
021010106	Prima de Servicio	38.450.000,00
021010107	Vacaciones	58.742.000,00
021010108	Prima de Vacaciones	40.051.000,00
021010110	Prima de Navidad	83.441.000,00
021010111	Intereses de Cesantía	9.357.000,00
021010112	Indemnización Vacaciones	1.000,00
021010155	Vigencias Anteriores	1.000,00
021020	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	325.002.000,00
021020101	Honorarios Profesionales	265.000.000,00
021020102	Remuneración Servicios Técnicos	60.000.000,00
021020103	Personal Supernumerario	1.000,00

AM



RESOLUCION N° 001 DE 2012

Por la cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES para la Vigencia Fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2012.

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto 2012
021020155	Vigencias Anteriores	1.000,00
021030	Contribuciones Nomina Sector Privado	288.219.000,00
021030101	Fondo de Cesantías	83.853.000,00
021030102	Aporte Patronal Salud	78.437.000,00
021030103	Aporte Patronal Pensión	84.200.000,00
021030104	Caja de Compensación	36.911.000,00
021030107	Aporte Patronal Riesgos Profesional	4.817.000,00
021030155	Vigencias Anteriores	1.000,00
021040	Contribuciones Sector Publico	87.214.000,00
021040101	Fondo de Cesantías	14.540.000,00
021040102	Aporte Patronal Salud	1.000,00
021040103	Aporte Patronal Pensión	26.534.000,00
021040104	Aportes al ICBF	27.683.000,00
021040105	Aportes al SENA	18.455.000,00
021040155	Vigencias Anteriores	1.000,00
0220	GASTOS GENERALES	738.318.826,00
022010	ADQUISICIÓN DE BIENES	116.294.000,00
022010101	Compra de Equipo	50.000.000,00
022010102	Papelera y Útiles de Oficina	14.040.000,00
022010103	Materiales y Suministros	27.800.000,00
022010104	Elementos de Aseo lavandería y Cafe	1.612.000,00
022010105	Combustibles y Lubricantes	14.560.000,00
022010106	Impresos, Publicaciones y Suscripciones	7.280.000,00
022010107	Dotación de Personal	1.000,00
022010109	Gastos Varios e Imprevistos Adquisición de Bienes	1.000.000,00
022010155	Vigencias Anteriores	1.000,00
022020	ADQUISICIÓN DE SERVICIO	622.023.826,00
022020101	Mantenimiento y Reparación	29.480.000,00
022020102	Comunicación y Transporte	165.773.296,00
022020103	Publicidad	1.000,00
022020104	Servicios Públicos	79.418.000,00
022020105	Arrendamiento	204.001.800,00
022020106	Seguros	6.952.066,00
022020107	Viáticos y Gastos de Viaje	21.008.000,00
022020108	Comisiones, Interés y demás Gastos	15.156.688,00
022020109	Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	1.000,00
022020110	Vigilancia y Seguridad	1.000,00
022020111	Gastos Judiciales y Notariales	931.734,00
022020112	Sistematización	1.000,00
022020113	Fotocopias y Reducciones	1.239.680,00



RESOLUCION N° 001 DE 2012

Por la cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES para la Vigencia Fiscal de enero 1° a diciembre 31 de 2012.

CODIGO	CONCEPTO	Presupuesto 2012
022020113	Fotocopias y Reducciones	1.239.680,00
022020114	Bienestar Social	46.139.562,00
022020115	Gastos Varios e Imprevistos Adquisición de Servicio	1.000.000,00
022020116	Capacitación	50.918.000,00
022020155	Vigencias Anteriores	1.000,00
022030	IMPUESTOS Y MULTAS	1.000,00
022030101	Impuestos y Multas	1.000,00
0230	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.822.232,00
023010	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	18.817.232,00
023010101	Cuota de Auditaje Contraloría	18.817.232,00
023020	Otras Transferencias	1.000,00
023020101	Sentencias y Conciliaciones	1.000,00
023030	Transferencia de previsión y seguridad social	1.000,00
023030101	Cesantías	1.000,00
023040	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFEREN	2.000,00
023040101	Indemnizaciones Laborales	1.000,00
023040102	Otras Transferencias	1.000,00
023055	Vigencias Anteriores	1.000,00
023055555	Vigencias Anteriores	1.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 01 de enero del año 2011 y deroga las disposiciones contrarias y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Barranquilla a los 02 días del mes de enero de 2012

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DIANA PATRICIA MACIAS RESLEN
 Directora Dirección Distrital de Liquidaciones

Proyectó: A. Camacho
 Revisó: D. Alandante